

Subsanación de errores

Habiéndose detectado un error de redacción en el artículo 8 Medios Humanos del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de dicha licitación, donde indica:

- ✓ 8 peones (al menos uno será jardinero y cuatro poseerán los carnés de vehículos que se solicitan en el epígrafe correspondiente de este pliego)
- ✓ 1 encargado para la dirección de los trabajos (obligatoriamente a jornada partida, para controlar el trabajo de mañana y tarde).



Debe indicar lo siguiente (de conformidad con lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexo 4 Mejoras en relación con los medios mínimos materiales y humanos exigidos, en su caso, como requisitos de solvencia en el Pliego de Condiciones):

- ✓ El mínimo personal aportado será un responsable del servicio y una cuadrilla de, al menos, 5 operarios.

En Motril, a 26 de mayo de 2016.

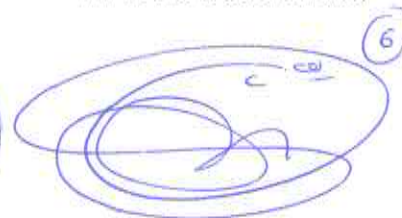
APROBADO TÉCNICAMENTE

EL DIRECTOR,



Fdo. Francisco J. González-Méndez Herrera

EL JEFE DE DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS,



Fdo. Francisco García Pérez